



ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG
NIT: 900.883.522-6 -Resolución 097 /2014 de
Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios
Públicos Domiciliarios SSPD ID 37456



ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS AÑO 2025

PRESENTADO A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

PRESENTADO POR:
HEIMY PAOLA BARINAS VILLAMIZAR
DIRECTORA EJECUTIVA

BOGOTÁ COLOMBIA
FEBRERO 2026

**PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES
JAG ENERO A DICIEMBRE 2025**



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com



Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a los estatutos de la organización y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentamos a la Asamblea General Ordinaria de socios el Informe de Gestión correspondiente al año 2025. En este informe se detallan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año, además, en cumplimiento con las normas establecidas y estatutarias, la señora Heimy Paola Barinas de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG** realizará la lectura del informe y someterá a consideración los estados financieros correspondientes.

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Recicladores Ambientales JAG tiene como objetivo principal promover el reconocimiento e inclusión social de los recicladores de oficio, con el fin de fortalecer nuestra organización, que representa a 144 recicladores de la ciudad de Bogotá, nos encontramos comprometidos con estos propósitos y buscamos constantemente estrategias para su cumplimiento.

El presente Informe de Gestión y Resultados reúne la experiencia, los aportes colectivos y el conocimiento técnico de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG** y sus



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com



asociados, este documento es el reflejo de la construcción de un proceso social, ambiental y económicamente sostenible que a lo largo del año 2025 ha generado dinámicas de crecimiento y resultados altamente positivos para el desarrollo integral de nuestra organización.

Para su formulación se han compilado y articulado los elementos de las disposiciones legales vigentes en el marco de la gestión integral de residuos sólidos y el saneamiento básico en Colombia. Esto incluye el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, con especial énfasis en la ejecución progresiva de las etapas del régimen transitorio definido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Decreto 1381 de 2024 y la Resolución 276 de 2016. Todo ello, en estricta concordancia con las órdenes y Acciones Afirmativas impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y sus Autos de seguimiento 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012.

La implementación de este marco jurídico no solo ha blindado la inclusión socioeconómica de la población recicladora de oficio, sino que ha beneficiado a la ciudad de Bogotá en su conjunto, a través de estas políticas públicas, la Asociación JAG ha contribuido directamente a la optimización del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento, mitigando los impactos ambientales mediante la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, asimismo, este escenario normativo ha permitido consolidar lazos de integración gremial y demostrar el mejoramiento continuo de las condiciones laborales y de dignidad de nuestros asociados.

Para facilitar su lectura y comprensión, este informe de gestión se estructura metodológicamente de la siguiente manera:

- **Aspectos Institucionales y Financieros:** Una fase inicial que detalla la dirección general de la entidad, los estados contables, fiscales y tributarios, así como las acciones operativas que fortalecieron nuestra estructura interna.
- **Ejes Estratégicos de Gestión:** El balance del crecimiento económico, productivo y social de la organización, estructurado bajo tres pilares fundamentales:
 - **EJE 1:** Fortalecimiento de la consolidación organizacional.
 - **EJE 2:** Fortalecimiento empresarial como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento Decreto 1381 de 2024.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





- **EJE 3:** Optimización y liderazgo en la gestión de proyectos.

Este balance no solo evidencia el progreso y los hitos alcanzados hasta la fecha gracias al esfuerzo propio y al compromiso inquebrantable de nuestra base social, sino que también visibiliza con realismo los desafíos y retos que el entorno nos impone.

Finalmente, las lecciones aprendidas y los resultados del 2025 se convierten en nuestra hoja de ruta, estamos plenamente comprometidos en desplegar y ejecutar nuestro plan de desarrollo estratégico durante el año 2026, con la firme convicción de que el trabajo asociativo y cohexionado es la clave para alcanzar avances significativos, cumplir nuestros objetivos institucionales y transformar de manera real las condiciones de vida de los recicladores de oficio en Bogotá.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN



Figura 1. Información de identificación de la asociación JAG. Fuente: Propia.

3. PRESENTACIÓN ORGANIZACIONAL

La Asociación de Recicladores Ambientales JAG es el resultado de la unión entre varios recicladores de oficio que se destacan por trabajar en Bogotá desde hace más de 16 años, quienes han unido esfuerzos para instalar varias Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) para optimizar la cadena de valorización de residuos sólidos en favor de la población recicladora.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Para el año 2030 la asociación de recicladores ambientales JAG será líder en la prestación del servicio de aprovechamiento de residuos, garantizando una recolección eficiente, sostenible y de alto impacto ambiental. Conectando con comunidades, empresas y recicladores a través de sistemas innovadores que maximicen la recuperación de materiales; fomenten la economía circular y reduzcan la contaminación, construyendo un futuro más limpio, digno y sostenible para Bogotá.



Nuestra misión es la consolidación de un modelo de gestión de residuos reciclables rentable, inclusivo desde lo social y ambientalmente sostenible que busque la dignificación y la mejora de la calidad de vida de los recicladores y de sus familias, en el marco integral de la cadena productiva establecida para el manejo de los residuos sólidos y la recuperación ambiental.*

Figura 2. Misión y visión de la asociación JAG. Fuente: Propia.



Figura 3. Objetivos estratégicos de la asociación JAG. Fuente: Propia.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Figura 4. Servicios de la asociación JAG. Fuente: Propia.

4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los ingresos totales para el año 2.025 fueron de \$ 5.815.567.462 pesos colombianos, representaron un aumento del 17.11% con relación al año anterior y así mismo los costos del mismo período se vieron reflejados, estos para este año en mencion fueron de \$ 4.855.827.180 pesos colombianos, este aumento en el ingreso y el costo es equilibrada y se da por la fluctuación del mercado respecto los precios de material reciclable. En cuanto a los gastos operacionales y administrativos fueron de \$819.656.554 pesos colombianos, disminuyendo un -11.57% puesto que la operación se mantiene al igual que los servicios de los contratistas internos y externos.

5. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y EVOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La actividad de aprovechamiento dentro de su integralidad en la recuperación, recolección, transporte, clasificación y pesaje del servicio público de aseo con nuestros asociados se cumplió a cabalidad, se realizaron las actividades propias de las funciones del cargo directivo partiendo de la misma ejecución del plan atendiendo todo lo relacionado con la dirección, administración y control, realizando las gestiones de representación legal ante entidades públicas y privadas.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com



La organización fue invitada a participar en varios escenarios para compartir su experiencia y necesidades, los objetivos de esta participación incluían realizar intervenciones y presentaciones en entidades públicas y academias, así como en eventos convocados tanto por el sector público como privado.

A su vez la asociación JAG desde el mes de abril de 2017 hasta la fecha está registrado como prestador del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios RUPS ID – 37456, de igual manera se encuentra reconocida mediante el Registro Único de Organizaciones de Recicladores RURO por la entidad territorial Unidad Especial de Servicios Públicos- UAESP

También hemos participado en los comités de conciliación de cuentas con respecto a la liquidación del pago de la tarifa por prestación del servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos aprovechables, con las cinco (5) empresas de aseo de la ciudad de Bogotá.



Figura 5. Participación en mesas de diálogo con entidades JAG. Fuente: Propia.

A continuación, se evidencian las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) registradas actualmente ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):

ECA	DIRECCIÓN	BARRIO	LOCALIDAD
-----	-----------	--------	-----------



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





JAG PRINCIPAL 1	CL 10A 44 58	GORGONZOLA	PUENTE ARANDA
BIOPLANETA	KR 10 A 1 B 33	SAN BERNARDINO	SANTA FE
CIUDAD BOLÍVAR	CL 59 SUR 19 A 20	SAN BENITO	TUNJUELITO

Figura 6. Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de la asociación JAG 2025. Fuente: Propia.

Como resultado de la constancia asociativa, la vinculación de nuevos miembros y la optimización operativa de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), la organización proyecta un incremento significativo en sus ingresos, consolidando de manera progresiva su estabilidad financiera y garantizando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales y tributarias, asimismo el fortalecimiento en la captación y comercialización de materiales aprovechables mitiga la presión sobre el Relleno Sanitario Doña Juana, traduciéndose en un impacto ambiental cuantificable y positivo para el Distrito Capital en el marco de la economía circular.



Figura 7. Toneladas efectivamente aprovechadas en el año 2025 de la asociación JAG. Fuente: Propia.

6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES 2024



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Entre las actividades clave desarrolladas en el año 2025 para consolidar a la ASOCIACIÓN JAG como una organización líder, proactiva y defensora del gremio de recicladores de oficio, se destacan los siguientes hitos:

- **Incidencia en Política Pública y Espacios de Decisión:** Participamos activamente en mesas técnicas y debates clave para la construcción de las políticas públicas que regulan y rigen a las organizaciones de recicladores, nuestra voz estuvo presente para garantizar que las nuevas normativas distritales y nacionales respeten los derechos históricos de la población recicladora de oficio.
- **Movilización Social y Acciones de Exigibilidad de Derechos:** Ante las amenazas al sustento de nuestros asociados, la Asociación JAG lideró y respaldó acciones de hecho legítimas, incluyendo marchas y plantones pacíficas, estas movilizaciones en el espacio público fueron fundamentales para visibilizar las problemáticas del gremio, presionar por el cumplimiento de las Acciones Afirmativas y exigir condiciones dignas y justas ante las entidades distritales.
- **Transparencia y Cumplimiento Institucional:** Demostramos nuestra madurez de la organización mediante la presentación oportuna de informes y la correspondiente rendición de cuentas ante los diferentes organismos de inspección, control y vigilancia, tales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otras autoridades competentes.
- **Educación Ambiental y Cambio Cultural:** Diseñamos y ejecutamos campañas masivas de sensibilización enfocadas en la separación en la fuente, para ello, implementamos metodologías diversas que nos permiten adaptarnos a la comunidad que van desde sensibilizaciones puerta a puerta y talleres presenciales en auditorios hasta el uso de dinámicas y herramientas virtuales.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Figura 8. Participación acciones de hecho hacia entidades. Fuente: Propia.

- Asistencia a eventos gremiales y sectoriales:



Figura 9. Asistencia al encuentro internacional de Reciclaje de la asociación JAG. Fuente: Propia.

- Participación ferias de servicios y convocatorias dando a conocer las iniciativas, servicios y beneficios que brinda la asociación JAG.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Figura 10. Participación en ferias de servicios de la asociación JAG. Fuente: Propia.



Figura 11. Participación convocatoria rutas no exclusivas de aprovechamiento con la UAESP asociación JAG. Fuente: Propia.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





7. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2025, la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG reafirmó su compromiso misional mediante una gestión transparente, responsable y participativa, desarrollada de la mano con sus asociados y administradores, la Junta Directiva ha garantizado una administración comprometida con el crecimiento de la organización, asegurando una rendición de cuentas clara sobre el estado y la destinación de los recursos, los cuales se reinvierten rigurosamente en el objeto social de la entidad para el beneficio de su base social, en el marco de esta gestión integral se destacan las siguientes acciones y eventos desarrollados durante el período:

- **Socialización de Normatividad en Construcción:** Con el fin de mantener a la organización a la vanguardia jurídica y proteger los derechos del gremio, se lideraron jornadas de socialización y análisis de los proyectos normativos y de política pública que se encontraban en proceso de construcción a nivel distrital y nacional, este ejercicio garantizó que los asociados entendieran los futuros retos legales y participaran activamente en la postura institucional de la asociación.
- **Bienestar Social y Conmemoraciones Institucionales:** Reconociendo que el motor de JAG es la base social de recicladores de oficio, por esto se promovieron espacios de integración, dignificación y fortalecimiento del tejido social de la organización a través de la celebración y conmemoración de fechas de alto impacto para los miembros de JAG:
 - Día Internacional de la Mujer y Día del Hombre.
 - Día de la Madre y Día del Padre.
 - Día del Niño (enfocado en el bienestar de las familias de nuestros asociados).

Estas operaciones y actividades demuestran que para la Asociación JAG, el crecimiento gremial y la rigurosidad administrativa avanzan al mismo ritmo que el bienestar humano y la defensa de sus asociados.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 603 de 2000 y demás normas concordantes, la administración de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG** se complace en informar que, durante el ejercicio del año 2025, la organización ha cumplido de manera integral con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

Este cumplimiento se ve reflejado en los siguientes aspectos garantizados por la entidad:

- **Licenciamiento de Software:** Todo el software, sistemas de información y herramientas tecnológicas utilizadas para la gestión administrativa, contable y operativa de la asociación cuentan con sus respectivas licencias y derechos de uso vigentes, rechazando de manera tajante cualquier práctica de piratería.
- **Respeto a la Propiedad Intelectual:** Los contenidos, marcas, logos, documentos técnicos y material pedagógico publicados o utilizados por la asociación en sus campañas de sensibilización son de autoría propia o cuentan con las debidas autorizaciones de uso.
- **Garantía Contractual y Seguridad Social:** Este compromiso con la legalidad se extiende al cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales y el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social de nuestros colaboradores, asegurando una operación formal, justa y transparente.

Mantener estos estándares refleja nuestra dedicación a la ética empresarial, el respeto por el marco regulatorio y la transparencia. La administración continuará vigilante en el monitoreo de estos aspectos para consolidar a la Asociación JAG como una entidad responsable, confiable y plenamente sostenible.

9. EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN ORGANIZACIONAL

Se realiza un diagnóstico integral de la organización para evaluar su desempeño en las áreas estratégica, contable, fiscal, tributaria, legal, administrativa, comercial, financiera, operativa y de recursos humanos.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com



9.1. ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

En el ámbito contable, la organización gestiona sus operaciones a través del sistema financiero Helisa. Esta plataforma centraliza el registro preciso y sistemático de los soportes de ingresos y egresos, permitiendo un seguimiento eficiente de todas las transacciones financieras.

Helisa facilita la generación de informes financieros detallados, cruciales para la toma de decisiones informadas y estratégicas, adicionalmente, se implementan los siguientes controles y procedimientos:

- **Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones registradas cuenta con soportes documentales idóneos, verificables y comprobables.
- **Conciliación periódica:** Se realiza una conciliación mensual de la información entre las diferentes ECAs y la información registrada en la contabilidad de la Asociación.
- **Registro de asientos:** Los asientos contables manuales se registran conforme al cierre mensual y dentro de los plazos establecidos en el macroproceso contable.
- **Integridad de la información:** La información generada por la entidad constituye la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos. Las bases de datos y aplicativos complementarios que respaldan esta información se conservan en la ECA principal correspondiente como soportes contables.

9.2. ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS

En el marco del estricto cumplimiento legal, estatutario y formal que rige a la organización, durante el período fiscal correspondiente se procedió al registro del Acta Número 16 de la Asamblea General Ordinaria ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Este correcto asentamiento y registro de los actos administrativos y de gobierno interno consolida la seguridad jurídica de la organización, demostrando el compromiso inquebrantable de la administración con las buenas prácticas de gobierno corporativo, la transparencia y el principio de publicidad ante terceros.

Asimismo, la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG ha cumplido de manera oportuna con los requerimientos normativos, reportes de información y exigencias



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com



legales emanadas por las diversas autoridades de inspección, vigilancia y control en el orden distrital y nacional, Los estatutos vigentes que rigen el funcionamiento y la estructura de la asociación determinan taxativamente que su objeto social principal es la representación y defensa de los intereses comunes de los recicladores de oficio organizados en ella, así como el mejoramiento progresivo de su calidad de vida, su inclusión socioeconómica y la protección constitucional de su mínimo vital.

Es importante resaltar que, si bien la organización se encuentra en una etapa de continuo fortalecimiento y maduración empresarial, cuenta con el respaldo de la vasta experiencia técnico-operativa de sus asociados en el sector del reciclaje, la gestión integral de residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, esta combinación entre tradición operativa y modernización jurídica posiciona a JAG como un actor idóneo y competitivo en el Distrito Capital.

9.3. ASPECTOS FISCALES Y TRIBUTARIOS

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el contador, la organización ha realizado de manera oportuna y en concordancia con el calendario tributario establecido por la DIAN, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y parafiscales:

- Presentación oportuna y pago del Iva.
- Presentación oportuna y pago del Rete Ica e Ica.
- Retención en la fuente.
- Renta 2025
- Exógena 2025
- Actualización Rues
- Actualización de Matrícula Mercantil
- Presentación para la permanencia al régimen Especial

Lo anterior demuestra la responsabilidad y el compromiso de la asociación JAG en el cumplimiento de sus deberes fiscales, al realizar estas acciones de manera puntual, se evitan posibles sanciones y se contribuye al fortalecimiento del sistema tributario del país.

9.4. ASPECTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con el propósito de consolidar su posicionamiento en el sector y garantizar un crecimiento interno sostenible, la administración de la **ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES**



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





AMBIENTALES JAG ha diseñado una hoja de ruta orientada a la mejora continua, se han priorizado las siguientes líneas de acción estratégica para optimizar el funcionamiento organizacional y empoderar a la base social:

- **Fomento de la Identidad y Apropiación Institucional:** Se implementarán estrategias de comunicación interna destinadas a arraigar una mayor apropiación institucional en cada uno de los asociados, el objetivo es profundizar el compromiso colectivo y la alineación de la base social con los principios rectores, los valores, la misión y la visión a largo plazo de la asociación.
- **Desarrollo de Capacidades para el Seguimiento y Evaluación:** Se estructurará jornadas de capacitación técnica orientadas a los miembros de la organización con las habilidades necesarias para ejecutar y supervisar proyectos de manera efectiva, asimismo, se fortalecerán sus conocimientos técnicos para realizar auditorías y evaluaciones objetivas a los informes presentados por el equipo de apoyo, garantizando así un control social transparente y una toma de decisiones informada, precisa y democrática.
- **Modernización, Eficiencia y Sistematización de Procesos:** A nivel operativo y administrativo, la organización priorizará el desarrollo e implementación de procesos de sistematización tecnológica y documental, esta optimización de los flujos de información y de las tareas administrativas permitirá estandarizar la operación de las ECA, reducir los tiempos de ejecución de las actividades y maximizar la eficiencia en el cumplimiento de las metas institucionales.

9.5. ASPECTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Para consolidar la gobernanza institucional y maximizar el impacto social de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG, la administración ha priorizado el desarrollo de áreas estratégicas de formación y empoderamiento político-organizativo dirigidas a su base social, el fortalecimiento de estas competencias es un pilar fundamental para garantizar una gestión transparente, participativa y sostenible a largo plazo, enfocándose en las siguientes líneas de acción:

- **Relacionamiento Institucional y Marco Regulatorio:** Resulta imperativo consolidar en nuestros asociados un entendimiento riguroso sobre la estructura del Estado y las entidades de inspección, vigilancia y control que regulan nuestra actividad (tales como la UAESP, la Superintendencia de Servicios Públicos y la DIAN).



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Comprender a fondo el rol, las competencias y los requerimientos técnicos de estas instituciones nos permite asegurar el cumplimiento normativo estricto y fomentar relaciones interinstitucionales basadas en el respeto, la transparencia y la legalidad.

- **Empoderamiento e Incidencia en Políticas y Proyectos:** Se reconoce la necesidad estratégica de capacitar permanentemente a la base social en torno a las políticas públicas del sector y los programas o proyectos impulsados por la asociación. Esta formación proporcionará a los recicladores de oficio las herramientas y el criterio necesario para ejercer una participación activa, propositiva e incidente en los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel interno como en escenarios distritales.
- **Cultura Asociativa, Derechos y Deberes:** Se fomentará una pedagogía constante sobre el marco normativo de la entidad. Es vital que cada miembro se familiarice a profundidad con los estatutos, los reglamentos internos y las normativas externas aplicables, interiorizando plenamente sus derechos, deberes y compromisos con la organización.

La articulación de estos conocimientos sociopolíticos es el cimiento para fortalecer la transparencia, la gobernanza democrática y la eficiencia directiva de la organización. Al empoderar a los asociados con una comprensión clara de los marcos regulatorios y los procedimientos estatutarios, se facilita la toma de decisiones informadas, se mitigan riesgos legales y se garantiza el cumplimiento armónico e integral de los propósitos asociativos.

9.6. ASPECTOS DE TALENTO HUMANO

La base fundamental para el éxito y la sostenibilidad de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG reside en su capital humano. Por ello, la gestión del talento se orienta a dignificar la labor del asociado, promover su bienestar integral y fortalecer el tejido social interno. Para lograrlo, se han trazado las siguientes directrices estratégicas:

- **Sinergia y Trabajo Colaborativo:** Se implementarán estrategias orientadas a consolidar una cultura de colaboración y apoyo mutuo. El propósito es transformar el esfuerzo individual en una verdadera sinergia colectiva, donde el



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





trabajo en equipo optimice los procesos operativos de las ECA y fortalezca la unidad del gremio.

- **Desarrollo de Liderazgo Interno:** Reconociendo el talento dentro de nuestra base social, se priorizará la identificación y el fortalecimiento de perfiles con potencial de liderazgo. Mediante programas de mentoría y acompañamiento, se busca empoderar a estos actores para que asuman roles estratégicos, garantizando el relevo generacional y dinamizando el crecimiento de la asociación.
- **Sentido de Pertenencia y Reconocimiento:** Se estructuran acciones enfocadas en afianzar el arraigo institucional. Visibilizar, valorar y reconocer la contribución diaria de cada miembro incrementa la corresponsabilidad frente a los compromisos adquiridos y genera un alineamiento profundo con los objetivos misionales de la organización.
- **Resolución Pacífica de Conflictos y Convivencia:** Para asegurar un clima organizacional armónico, se estructuraron programas de formación en mediación, diálogo asertivo y resolución constructiva de conflictos. Esta herramienta permitirá abordar y transformar las discrepancias de manera objetiva, manteniendo el respeto mutuo como pilar de la convivencia.
- **Comunicación Interna Asertiva:** Se establecerán y fortalecerán canales de comunicación efectivos, transparentes y bidireccionales. Un ecosistema de comunicación robusto facilita el flujo oportuno de la información, democratiza el intercambio de ideas y fomenta una cultura de retroalimentación constante entre los asociados y la Junta Directiva.
- **Formación y Desarrollo Integral:** El aprendizaje continuo es el motor de la competitividad. Se garantizará el acceso a oportunidades de crecimiento personal y profesional a través de programas de capacitación que fortalezcan tanto las competencias técnicas (operación, normatividad) como las habilidades blandas, elevando así la calidad de vida y el perfil integral de nuestros asociados.

9.7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del área administrativa y financiera, se identifica una importante oportunidad de mejora relacionada con la falta de conocimiento y la limitada interpretación de los estados financieros, como el balance general, el presupuesto, el estado de resultados, así como los registros de ingresos y egresos, por parte de algunos asociados.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Es esencial que todos los miembros de la asociación cuenten con un sólido entendimiento de estos estados financieros clave, ya que brindan información crucial sobre la situación económica y financiera de la organización. Sin embargo, la falta de conocimiento y comprensión puede dificultar la toma de decisiones informadas y la correcta administración de los recursos.

En busca de fortalecer la organización, se identifican oportunidades de mejora como la afiliación de nuevos asociados para ampliar su base social inicial, lo cual permitirá incrementar la participación y diversificar los recursos humanos y las habilidades disponibles dentro de la asociación, por otro lado, es fundamental buscar apoyo de entidades académicas u otras organizaciones para fortalecer y desarrollar administrativamente la organización. La colaboración con estas entidades puede ofrecer capacitaciones, asesorías y recursos técnicos que contribuirán al mejoramiento de los procesos administrativos, la gestión financiera y el desarrollo sostenible de la organización.

Al aprovechar estas oportunidades, la asociación podrá fortalecer su capacidad operativa, ampliar su red de aliados, adquirir nuevos conocimientos y mejorar su posicionamiento en el sector de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá.

9.8. ASPECTOS OPERATIVOS

Con el propósito de elevar los estándares de calidad en la prestación del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento, la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG ha analizado su cadena logística y de producción para identificar áreas clave de optimización, estas oportunidades de mejora se abordarán mediante las siguientes estrategias, diseñadas para maximizar la eficiencia y competitividad operativa de la organización:

- **Valorización de Materiales de Difícil Comercialización:** A partir del análisis de las dinámicas actuales del mercado, se ha evidenciado el desafío que representan ciertos tipos de materiales con baja demanda comercial, para superar esta barrera, la organización estructurará estrategias enfocadas en la apertura de



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





nuevos nichos de mercado, la consolidación de alianzas estratégicas con industrias interesadas en estos insumos y la exploración de alternativas innovadoras de economía circular que garanticen la reincorporación de dichos residuos a la cadena productiva.

- **Cualificación del Talento Humano Operativo:** Para garantizar la excelencia en el servicio, resulta indispensable tecnificar el manejo de los diferentes tipos de materiales, se implementarán ciclos de capacitación técnica dirigidos a recicladores de oficio y colaboradores, abarcando las mejores prácticas en las fases de recolección, transporte, clasificación y acondicionamiento de los residuos sólidos aprovechables. Esta profesionalización del oficio optimizará los procesos internos y maximizará los resultados en términos de rendimiento, seguridad y calidad del material recuperado.
- **Modernización de Infraestructura y Articulación Comercial:** Se ha identificado que la capacidad de respuesta y la eficiencia en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) requieren de un salto tecnológico, la actual limitación en maquinaria especializada (como bandas transportadoras) restringe la optimización de los flujos de trabajo y la capacidad de satisfacer la demanda del mercado a gran escala, en consecuencia, la administración proyecta realizar un diagnóstico técnico para determinar las necesidades de maquinaria en cada etapa del proceso y buscar soluciones viables para su dotación, ya sea a través de reinversión propia, modelos de arrendamiento, o apalancamiento mediante alianzas y proyectos estratégicos.

10. EJE ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMO PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE ACUERDO AL DECRETO 1381 DE 2024

El Programa de Prestación del Servicio (PPS) constituye el instrumento rector de planificación que le permite a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG garantizar el cumplimiento metódico y progresivo de todas las etapas del régimen transitorio definido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Decreto 1381 de 2024, es el pilar sobre el cual consolidamos nuestra formalización técnico-operativa.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





La implementación del Decreto 1381 de 2024 tiene como propósito fundamental dignificar el oficio y mejorar sustancialmente las condiciones laborales de las organizaciones de recicladores, en sintonía con este objetivo, la asociación ha estructurado estrategias gerenciales enfocadas en perfeccionar y maximizar nuestro potencial operativo actual, esto nos permite alcanzar de manera rigurosa las metas de formalización exigidas y optimizar la ejecución de los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiación (vía tarifa y otros esquemas) destinadas a la prestación del servicio.

Dando estricto cumplimiento a esta actualización normativa y evidenciando nuestro compromiso con la mejora continua, a continuación, se presenta el balance detallado que describe cómo la asociación ha ido superando y acreditando cada una de las fases de progresividad establecidas por el Decreto 1381 de 2024

Año	Fase	Componente	Actividades
Mes 1	Inicial	Definir el área de prestación	JAG cuenta con su área de prestación delimitada en la ciudad de Bogotá D.C.
Mes 1	Inicial	Registrar una ECA que cumpla con los requisitos mínimos	Se realiza ante el SUI el debido registro de las NUECAS de la organización y la deshabilitación cuando se requiere. A su vez se identifica y da cumplimiento a las especificaciones técnicas de las ECAS de acuerdo a la normatividad vigente.
Mes 1	Inicial	Realizar la calibración de las básculas	Se realizó el reporte de las básculas y su respectiva calibración ante la SSPD. Las certificaciones de calibración de básculas son realizadas por la empresa Sepi la cual tiene certificación de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)
Mes 1	Inicial	Registro de las toneladas efectivamente aprovechadas	Se reportó en el SUI mes a mes la facturación de venta de material aprovechable para el cobro de tarifa por el servicio de recolección, transporte, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos.
Mes 1	Inicial	Registro de las facturas	
1 año	Fase 1	Registro de toneladas	
1 año	Fase 1	Presentar balance de masas	La organización certifico mes a mes los balances de masas de todos los periodos reportados





1 año	Fase 1	Elaborar Plan de Emergencia Contingencia	JAG cuenta con un plan de emergencias y contingencia según la normatividad vigente que le permite prestar el servicio de aprovechamiento óptimamente y prepararse ante cualquier evento.
-------	--------	--	--

Tabla 2. Cumplimiento de las fases de progresividad de la asociación JAG según el Decreto 1381 de 2024. Fuente: propia.

Complementario a lo anterior JAG ha realizado algunas acciones que la llevan a consolidarse como una organización idónea para prestar el servicio de aprovechamiento:

- Se realizan campañas de sensibilización sobre separación en la fuente de los residuos sólidos a través diferentes metodologías y dinámicas.
- Se reportó en el SUI mes a mes la facturación de venta del material aprovechable para el cobro de tarifa por la prestación del servicio de recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables.
- Se realizaron los pagos a los recicladores por el servicio de recolección, transporte y aprovechamiento.
- Se reciben visitas de seguimiento de la UAESP y SSPD.
- Se fortalece la organización para que trabaje en alianza con otras organizaciones de otro nivel para desarrollar actividades de comercialización conjunta.
- Levantamiento de rutas y mapas de ubicación de zonas de prestación de cada uno de los asociados, identificando su zona de prestación de servicio.
- Fortalecimiento de rutas y usuarios de los recicladores de oficio pertenecientes a la asociación.
- Participamos activamente en espacios para el desarrollo y modificación normativa que rige el esquema de aseo en la actividad de aprovechamiento.
- Se realizan supervisiones mensuales aleatorias de las rutas de los recicladores de oficio evaluando el cumplimiento de los parámetros establecidos por la asociación.

11. EJE ESTRATÉGICO 3: OPTIMIZACIÓN Y LIDERAZGO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

La formulación e implementación de nuestro plan estratégico en la gestión de proyectos genera un impacto multifacético y altamente positivo en nuestro entorno, en primer



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





lugar, fomenta la creación de empleo digno y asegura la generación de ingresos para los recicladores de oficio a través de la profesionalización en el manejo de residuos sólidos, asimismo consolida la operatividad de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), integrando a la población recicladora y facilitando su desarrollo integral.

De manera simultánea, esta gestión de proyectos reduce drásticamente el impacto ambiental al desviar toneladas de residuos que de otro modo terminarían en el Relleno Sanitario Doña Juana, paralelamente aprovechamos los recursos económicos existentes para construir una cadena de valor robusta en el esquema de aprovechamiento, fomentando una cultura ciudadana de gestión adecuada de los residuos, para la Asociación JAG, la formulación de proyectos se fundamenta en tres pilares esenciales:

Justificación Social: En el gremio de los recicladores de oficio la familia constituye la unidad productiva central y sus dinámicas están intrínsecamente ligadas a su entorno laboral, históricamente la supervivencia en las calles ha sido una lucha constante, a menudo marcada por la competencia y la estigmatización, lo cual había dificultado la consolidación de una perspectiva empresarial estratégica, sin embargo, esta misma realidad ha forjado en nuestra base social una resiliencia inquebrantable y una capacidad implacable para identificar oportunidades, facilitando así la construcción de un genuino interés colectivo, es de vital importancia destacar que una gran parte de nuestra población beneficiaria está compuesta por mujeres muchas de ellas madres cabeza de hogar con bajos niveles de escolaridad, para quienes la asociación representa un motor de inclusión, equidad y empoderamiento económico.

Justificación Ambiental: La conservación del medio ambiente y de los recursos naturales es una corresponsabilidad que exige la participación activa y equitativa de todos los actores de la sociedad, las soluciones no deben provenir exclusivamente de las administraciones públicas, los sectores populares y comunitarios son agentes indispensables para garantizar el equilibrio ecológico. En este sentido, el reciclaje y la reincorporación de materiales al ciclo productivo son pilares de la economía circular, siendo el reciclador de oficio el actor fundamental y de primera línea para materializar este propósito, estudios técnicos y académicos respaldan el impacto monumental de nuestra labor diaria, a modo de ejemplo: por cada tonelada de papel o cartón



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





recuperada, se evita la tala de 15 árboles nativos y se reduce significativamente el consumo de agua y energía, la reincorporación de vidrio reciclado a la industria disminuye en un 50% la explotación de recursos no renovables en minas de arena sílicea y caliza.

Nuestros proyectos representan una oportunidad invaluable para que los recicladores tecnifiquen sus conocimientos con una visión de protección ambiental, formulando propuestas que articulen el manejo integral de residuos sólidos con la participación activa de la comunidad.

Justificación Cultural: Las políticas públicas ambientales en Colombia buscan consolidar una verdadera cultura ciudadana frente a la gestión de residuos. Transformar el manejo de los residuos en un hábito cotidiano tanto en el sector residencial como industrial tiene un alcance transformador incalculable, a través de estrategias pedagógicas de sensibilización y acciones de educación ambiental, la Asociación JAG busca que los generadores de residuos y usuarios del servicio público de aseo adopten prácticas correctas, asumiendo con responsabilidad la separación en la fuente y facilitando la recolección selectiva.

En nombre de la Junta Directiva, la Junta de Vigilancia y la Dirección Ejecutiva de la **ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES AMBIENTALES JAG**, deseamos expresar nuestro más profundo y sincero agradecimiento a cada uno de nuestros asociados, aliados y colaboradores.

Su apoyo inquebrantable, su confianza y su firme convicción en los propósitos de esta organización han sido el motor de nuestra gestión operativa y administrativa durante el año 2025, su respaldo constante es, y seguirá siendo, el pilar fundamental para el crecimiento, la consolidación y el éxito de todos nuestros esfuerzos colectivos en pro de un gremio digno y un ambiente sostenible.

Atentamente,



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG
NIT: 900.883.522-6 -Resolución 097 /2014 de
Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios
Públicos Domiciliarios SSPD ID 37456



HEIMY PAOLA BARINAS VILLAMIZAR

Representante Legal

Asociación de recicladores JAG

ESLENDI YESENIA PINZON BELTRAN

Contadora público



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com

